

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23180 CASTUERA

Edicto

D. Juan Miguel Castro López, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Castuera (Badajoz), al objeto de dar la perceptiva publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial, hago saber:

- Número de asunto: Concurso abreviado 109/2020.
- Fecha de auto: doce de marzo de dos mil veintiuno.
- Clase de asunto: Concurso voluntario consecutivo de persona física.
- Personas declaradas en concurso: Dña. Ruth Mercedes Rondón Salazar, con NIF 53739912-K, y D. José Ventura Pozo Pozo, con NIF 53579920-V.
- Régimen de facultades concursada: se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada respecto de su patrimonio.
- Dar conocimiento de la presentes resolución al Registro Público Concursal en la dirección www.publicidadconcursal.es.
- Administradora concursal: Dña. Ana María Lozano Benito, con domicilio en Avda. S. Francisco Javier, nº 9, planta baja, módulo 12 de Sevilla. CP 41018. Teléfono de contacto: 684 41 24 69.
- Dirección electrónica administradora concursal: a.lozano@tasaley.com
- Personación de las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación deberá realizarse en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº. 2 de Castuera.

Castuera, 15 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Miguel Castro López.

ID: A210029467-1